

## Sumario

<b>VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>	
Novedades Editoriales .....	2
<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>	
Depósito de Tesis Doctorales.....	2
<b>GERENCIA</b>	
Resolución de 20 de junio de 2012, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral.....	3
Convenio de colaboración para facilitar la movilidad voluntaria, por razón de conciliación de la vida laboral y familiar, del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Alcalá y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.....	3
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i> " de la Licenciatura de Derecho, Plan 2000. Bibliografía Básica .....	4
<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES</b>	
Comunicado para los estudiantes de la asignatura de Grado " <i>Fundamentos de Gestión Empresarial</i> " .....	5
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	5
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	7
<b>BOE</b>	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	7
<b>ANEXO</b>	
Publicación como Anexo de diversos Reglamentos de Departamentos de la UNED .....	7

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 1.- Novedades Editoriales

■ Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 29 de agosto de 2012.**

#### COLECCIÓN TEMÁTICA

##### ARTE Y HUMANIDADES

- **0101019CT01A01 LOS MUNDOS DE RAMÓN LLULL**  
Butiñá Jiménez, Julia.  
PVP: 13,51 €.

##### CIENCIAS DE LA SALUD

- **0103004CT01A01 SCREENING DEL CÁNCER DE MAMA. AFECTACIÓN PSICOLÓGICA**  
Sandín, Bonifacio  
Chorot, Paloma  
Lostao, Lourdes  
Valiente, Rosa M.  
PVP: 7,66 €.

#### REVISTAS

- **0170040RE31A07 REV. DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA Nº 7 3ª ÉPOCA- ENERO 2012**  
PVP: 18,03 €.
- **0170070RE21A19 ENDOXA Nº 29**  
PVP: 15,03 €.

#### GRADO

- **6101307GR01A01 AUDITORÍA AMBIENTAL**  
Rodríguez Ruiz, Julián  
Alcaide Arenales, Ángel  
Castro Guevara, José Francisco  
Rodríguez Fernández, Patricia  
PVP: 20,74 €.
- **6302307GR01A01 LA EDUCACIÓN COMPARADA EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN**  
García Garrido, José Luis  
García Ruiz, María José  
Gavari Starkey, Elisa  
PVP: 9,60 €
- **6803305GR01A01 ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES II**  
Rodríguez-avial Llardent, Mariano  
PVP: 55,65 €.

#### COEDICIÓN

- **0180177C001A01 ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA. UN ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL. VOLUMEN I. ESPAÑA**  
García de Enterría, Eduardo  
Alonso García, Ricardo  
PVP. 255,00  
Coedición con Editorial ARANZADI.
- **0180204C001A01 NEW ENGLISH FILE. ADVANCED WORKBOOK WITH KEY/ ADVANCED STUDENT'S BOOK**  
Oxenden, Clive  
Latham-Koenig, Christina  
Hudson, Jane  
PVP: 43,90 €.  
Coedición con OXFORD.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 2.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Aitor Manuel BOLAÑOS DE MIGUEL.**  
TESIS: "POLÍTICAS DE LA MEMORIA Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS EN ESPAÑA Y EN LA ARGENTINA: CENTRALIDAD DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL".  
DIRECTOR/A: D. Antonio GARCÍA SANTESMASES.  
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política.  
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.  
INICIO DEPÓSITO: 12/julio/2012.  
FIN DEPÓSITO: 28/julio/2012.
- **AUTOR/A: D.ª. Marta LOZANO EIROA.**  
TESIS: "LA DECLARACIÓN DE LOS COIMPUTADOS".  
DIRECTOR/A: D. Vicente GIMENO SENDRA.  
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal.  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.  
INICIO DEPÓSITO: 13/julio//2012.  
FIN DEPÓSITO: 30/julio/2012.
- **AUTOR/A: D. José ORTEGA PARDO.**  
TESIS: "TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL PROTOCOLIZADO Y EN GRUPO, PARA LA FIBROMIALGIA: APLICACIÓN EN CONTEXTO HOSPITALARIO".  
DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel VALLEJO PAREJA.  
DEPARTAMENTO: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología.  
INICIO DEPÓSITO: 18/julio/2012.  
FIN DEPÓSITO: 04/septiembre/2012.
- **AUTOR/A: D.ª Patricia FABEIRO FIDALGO.**  
TESIS: "EL DEBER DE CONOCER Y EL DERECHO DE

USAR LAS LENGUAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978".

DIRECTOR/A: D. Jesús PRIETO DE PEDRO  
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo  
FACULTAD: Derecho  
INICIO DEPÓSITO: 21/Julio/2012  
FIN DEPÓSITO: 07/septiembre/2012

- **AUTOR/A: D.ª Beatriz de AGUSTINA TEJERIZO.**  
TESIS: "METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO EXPERIMENTAL DE LOS PROCESOS DE TORNEADO EN SECO DE ALEACIONES LIGERAS MEDIANTE LA MONITORIZACIÓN DE LOS ESFUERZOS DE CORTE".  
DIRECTOR/A: D.ª Eva María RUBIO ALVIR.  
CODIRECTOR/A: D. Miguel Ángel SEBASTIÁN PÉREZ.  
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Construcción y Fabricación.  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
INICIO DEPÓSITO: 27/julio/2012.  
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2012.
- **AUTOR/A: D. Alberto PÉREZ GARCÍA-PLAZA.**  
TESIS: "AN IMPROVED FUZZY SYSTEM FOR REPRESENTING WEB PAGES IN CLUSTERING TASKS (UN SISTEMA BORROSO MEJORADO PARA LA REPRESENTACIÓN DE PÁGINAS WEB EN PROBLEMAS DE CLUSTERING)".  
DIRECTOR/A: D. Víctor FRESNO FERNÁNDEZ.  
CODIRECTOR/A: D.ª Raquel MARTÍNEZ UNAMUE.  
DEPARTAMENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.I. Informática.  
INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2012.  
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2012.
- **AUTOR/A: D.ª Ana Isabel SANZ YAGÜE.**  
TESIS: "LA CIUDAD DE SORIA EN EL SIGLO XVIII. UN ESTUDIO SOCIOCULTURAL".  
DIRECTOR/A: D. Carlos MARTÍNEZ SHAW.  
DEPARTAMENTO: Historia Moderna.  
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.  
INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2012.  
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2012.
- **AUTOR/A: D. Juan LÓPEZ OTERO.**  
TESIS: "DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PRUEBA DE TÉCNICAS DE CONTROL ROBUSTO APLICADAS A LA OPERACIÓN DE UN UAV (UNMANNED AIR VEHICLE)".  
DIRECTOR/A: D.ª Raquel DORMIDO CANTO.  
CODIRECTOR/A: D. José Patricio GÓMEZ PÉREZ.  
DEPARTAMENTO: Informática y Automática.  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.I. Informática.  
INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2012.  
FIN DEPÓSITO: 18/septiembre/2012.

(\*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## GERENCIA

### 3.- Resolución de 20 de junio de 2012, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral

■ Negociado Convocatorias PAS: Personal Laboral

Por Resolución de 3 de febrero de 2011, BICI de 21 de febrero, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral, de Diplomado Universitario, Grupo II-B, en el Departamento de Apoyo Tecnológico y Documental de UNIDIS.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

**Primero.-** Declarar desierto el Concurso de Traslado al no constar solicitud de participación alguna.

**Segundo.-** Declarar desierto el proceso de Promoción Interna al no haber obtenido ninguno de los aspirantes la puntuación mínima requerida para superar el primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 20 de julio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

### 4.- Convenio de colaboración para facilitar la movilidad voluntaria, por razón de conciliación de la vida laboral y familiar, del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Alcalá y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

■ Sección de PAS: Gestión y Seguimiento RPT Funcionarios

En Alcalá de Henares, a 11 de julio de 2012

## REUNIDOS

D. Rubén Garrido Yserte, Gerente de la Universidad de Alcalá, con N.I.F. 07511702V, y

D. Jordi Montserrat Garrocho, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con N.I.F. 29422106T

**EXPONEN**

1º.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y de coordinación entre todas ellas.

2º.- Por su parte, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, considera que la mayor autonomía de que debe disponer cada Administración para la ordenación y gestión de su personal, ha de ser complementada por una cooperación más intensa entre todas ellas, al efecto de resolver los numerosos problemas comunes, en beneficio de los ciudadanos y del conjunto de los empleados públicos.

3º.- La necesidad de promover la conciliación de la vida laboral y familiar de los funcionarios de ambas Universidades, conforme al artículo 39 de la Constitución, unido a la justificación que se aprecia en relación con el propio mandato constitucional al que están sujetas las Administraciones Públicas de proceder con eficacia en la prestación de los servicios públicos (art. 103.1 C.E.), legitima la adopción de medidas tendentes a que el personal al servicio de las mismas se encuentre en las mejores condiciones posibles (personales o familiares), para el desarrollo de su cometido.

En este sentido, resulta necesario articular un mecanismo que posibilite, con todas las garantías y desde el más escrupuloso respeto a los procedimientos normales de provisión, la movilidad voluntaria de los funcionarios mediante la permuta de sus puestos.

En consecuencia, las Universidades intervinientes proceden a la formalización del presente Convenio, de acuerdo con las siguientes,

**CLÁUSULAS****PRIMERA.- Objeto del Convenio.**

Es objeto del presente Convenio, la regulación de la movilidad voluntaria, por razón de conciliación de la vida laboral y familiar, del personal funcionario de Administración y Servicios de las respectivas Universidades, en los siguientes términos:

1. Previo informe de la Junta de Personal respectiva, la aprobación de permutas exigirá la autorización simultánea de los órganos competentes para otorgar los respectivos nombramientos, siempre y cuando concurren las siguientes circunstancias:
  - a) Que los funcionarios se encuentren en servicio activo en las Universidades firmantes del presente convenio desempeñando su puesto con forma de provisión definitiva.
  - b) Que se acrediten motivos de conciliación de la vida laboral y familiar.
  - c) Que los puestos de trabajo sean del mismo grupo de clasificación profesional y reúnan los requisitos para su provisión conforme a lo establecido en la respectiva relación de puestos de trabajo.
2. En ningún caso, las permutas lesionarán derechos de

otros funcionarios pertenecientes a los respectivos grupos de clasificación profesional.

**SEGUNDA.- Régimen jurídico.**

El presente convenio de colaboración se suscribe al amparo de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y tiene naturaleza jurídico-administrativa, rigiéndose en todo lo no dispuesto en él, para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse, por los principios derivados de aquella ley, así como las demás disposiciones que resulten de aplicación.

Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**TERCERA.- Entrada en vigor y plazo de vigencia.**

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, prorrogándose tácitamente por periodos anuales naturales, mientras no sea denunciado.

La denuncia del mismo por alguna de las partes deberá realizarse con una antelación mínima de un mes a la finalización del período de vigencia.

Y en prueba de conformidad suscriben el presente Convenio en duplicado ejemplar en el lugar y fecha anteriormente indicados,

EL GERENTE DE LA UAH. D. Rubén Garrido Yserte. EL GERENTE DE LA UNED. D. Jordi Montserrat Garrocho

**FACULTAD DE DERECHO****5.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Licenciatura de Derecho, Plan 2000. Bibliografía Básica**

■ Dpto de Derecho de la Empresa

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (cód. 514046) de la Licenciatura en Derecho (Plan 2000), la Bibliografía básica a utilizar el próximo curso 2012-2013 es la siguiente:

Para la **PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL**:

Para las Partes I, II, III y IV: **BORRAJO DACRUZ, Efrén: "Introducción al Derecho del Trabajo", Tecnos, última edición.**

Para la Parte V: **FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: "Derecho individual del Trabajo", UNED, 5ª ed. 2011.**

**Para la SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL (Parte VI. Seguridad Social):**

**ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y MEDINA GONZÁLEZ, Sara: "Derecho de los Servicios Públicos Sociales", 2ª ed. 2012. Editorial Civitas-Thomson Reuters. (Pendiente de edición).**

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### 6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de Grado “Fundamentos de Gestión Empresarial” (cód. 902010), que imparte el profesor D. Javier Conde Collado

■ Dpto. de Organización de Empresas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de grado cod:902010 **Fundamentos de Gestión Empresarial**, que imparte el profesor **D. Javier Conde Collado**, que los apartados **CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** de la guía de la asignatura referida anteriormente, quedan modificados de la siguiente manera para el próximo curso 2012-2013:

La **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** estará constituida por el libro:

**Fundamentos de Gestión Empresarial**. Editorial Pearson. número de ISBN: 978-1-78236-106-0

Los **CONTENIDOS** de la asignatura coinciden de manera completa con todos los temas del texto que comprende la bibliografía básica.

## CONVOCATORIAS

### 7.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

Nuevo horario de verano: La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

### ▼ BECAS EN PRÁCTICAS PARA ABOGADOS LEONARDO DA VINCI

**Descripción:** El Colegio de Abogados de Madrid ofrece una vez más, dentro del marco Leonardo da Vinci y con la colaboración de varios despachos y colegios de abogados europeos, un programa de prácticas profesionales para la formación de jóvenes letrados. Los participantes podrán elegir uno de entre los siguientes países para sus estancias: Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia y Reino Unido.

**Objetivo:** El programa completo comprende: Un periodo de preparación lingüística especializada en el len-

guaje jurídico y de información socio-cultural sobre el país de destino de 40 horas de duración (mínimo), que tendrá lugar en Madrid entre los meses de febrero y marzo de 2013. Una estancia en un despacho de abogados o departamento jurídico de empresa en el país de destino de doce semanas de duración entre los meses de abril y julio del año 2013.

**Destinatario:** Estar colegiado como Ejerciente antes del 21 de septiembre de 2012 en el Colegio de Abogados de Madrid o en otro colegio de abogados del territorio español. Tener la nacionalidad española o la de cualquiera de los países participantes del Programa de Aprendizaje Permanente, siempre que sea residente en un país distinto del país elegido como destino. Tener conocimientos del idioma de cada uno de los países de destino suficientes para una comunicación profesional efectiva. En el caso de Bélgica, se entenderá como idioma local el francés. Estar al corriente de pago de las cuotas colegiales y no encontrarse sancionado en el momento de la solicitud y hasta la finalización del periodo previsto para la estancia en el extranjero. No haber participado previamente en otro programa Leonardo da Vinci. Poder asistir presencialmente a las pruebas de selección que se establezcan.

**Cobertura de las becas:** El Programa Leonardo da Vinci subvenciona parcialmente los gastos de alojamiento y manutención con ayudas económicas que varían en función del país de destino y de la duración total de las prácticas. Los gastos de viaje se reembolsarán aparte hasta un límite máximo de 250 euros por persona.

**Duración:** El periodo formativo tendrá una duración de seis meses.

**Plazo:** 14 horas del viernes 21 de septiembre de 2012

**Destino:** BÉLGICA / IRLANDA / REINO UNIDO / ALEMANIA / FRANCIA / ITALIA

**Solicitudes:** Los candidatos deberán presentar en el Registro del Colegio de Abogados de Madrid, situado en la planta baja de la c/ Serrano nº 11, la siguiente documentación dirigida al Departamento de Recursos Humanos:

- Formulario estándar cumplimentado (ANEXO II).
- Carta redactada por el propio solicitante en la que se exponga:
  - Deseo de ser admitido a la convocatoria y motivación de la solicitud
  - Descripción de la actual situación profesional y expectativas de disponibilidad para el primer y segundo trimestre de 2013.
  - Declaración de compromiso de realizar el curso de preparación lingüística previo a las prácticas. - Declaración de compromiso de firmar y realizar el Acuerdo de formación y Compromiso de Calidad para Estancias Formativas y Condiciones Generales del Programa Leonardo da Vinci, así como de presentar los informes parciales y finales que le sean requeridos

- Aceptación expresa de todas las condiciones de la convocatoria.

- Curriculum vitae con fotografía reciente de tamaño carné.
- Certificado académico personal y titulación que acredite el nivel del idioma según el país de destino, cuando sea posible

**Más información:** Colegio de Abogados de Madrid. Serrano 9-11. 28001 Madrid (Madrid) - ESPAÑA. Teléfono: 91-788-93-80 / Fax: 91-431-76-47. <http://www.icam.es> - [icam@icam.es](mailto:icam@icam.es)

#### ▼ FUNDACIÓN MAPFRE CONVOCATORIA DE "AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2012"

**Descripción:** La FUNDACIÓN MAPFRE convoca 75 Ayudas a la Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico, para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas: Salud (45 Ayudas), Prevención y Medio Ambiente (20 Ayudas), y Seguros (10 Ayudas).

**Destinatarios:** Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a investigadores o equipos de investigación, del ámbito académico y del profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de universidades, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.

**Dotación económica:** La ayuda será otorgada al director del proyecto como beneficiario de la misma. La dotación económica ascenderá a una cantidad global máxima de 15.000 euros. La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización. El importe de la ayuda se distribuirá durante la realización de la investigación del siguiente modo: 20% a la firma del protocolo de aceptación de la ayuda, el 60% distribuido en dos pagos que se efectuarán al cumplirse el cuarto y el octavo mes posterior a la firma de dicho protocolo, respectivamente, y el 20% restante, a la entrega de la memoria final y artículo, todo ello sometido a la normativa fiscal española vigente.

**Fecha y lugar de presentación:** El plazo de registro y envío de la documentación para solicitar estas ayudas finaliza el 11 de octubre de 2012 (inclusive).

El fallo se publicará en diciembre de 2012. Dirección de envío de la documentación: FUNDACIÓN MAPFRE. "Ayudas a la Investigación 2012" Referencia (según proceda): Salud, Prevención, Medio Ambiente o Seguros. Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid. España.

**Más información:** [www.fundacionmapfre.com/investigacion](http://www.fundacionmapfre.com/investigacion).

**Cuestionario de Solicitud:** [www.fundacionmapfre.com/ayudas2012](http://www.fundacionmapfre.com/ayudas2012)

#### ▼ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL Y DE MOVILIDAD PARA EL CURSO ACADÉMICO 2012-2013,

#### PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

**Descripción:** Becas para cursar los estudios que se relacionan en la convocatoria, en centros españoles.

**Destinatarios:** Pueden solicitar estas becas los estudiantes que estén matriculados en alguna de las siguientes enseñanzas del sistema universitario español:

- Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.
- Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.
- Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster, de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.

No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

Para tener derecho a beca deberán reunir los siguientes **requisitos:**

- Poseer la nacionalidad española o ser residente en España para alumnos de otras nacionalidades (con las particularidades que desarrolla la convocatoria).
- No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca.
- Reunir el resto de requisitos, académicos y económicos que especifica la convocatoria.

**Dotación económica:** Ver texto de la convocatoria: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/14/pdfs/BOE-A-2012-10850.pdf>

**Fecha y modalidad de presentación:** A través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante formulario on-line. El Plazo de presentación estará abierto hasta el 15 de octubre de 2012.

**Más información:** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.educacion.gob.es>

#### ▼ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. BECAS DE COLABORACIÓN (2012-2013).

**Descripción:** Estudiantes matriculados en segundo ciclo de estudios universitarios, último curso de grado o primer curso de Másteres oficiales.

**Requisitos Generales:** No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o master oficial.

**Requisitos Académicos:**

- Para titulaciones universitarias de segundo ciclo: Haber superado todo el primer ciclo y un porcentaje (variable según estudios) del segundo ciclo. Para titulaciones de grado, haber superado 180 créditos y estar cursando los últimos créditos.
- Para titulaciones universitarias de segundo ciclo y titulaciones de grado: Estar matriculado en 2012/13 de la totalidad de los créditos/asignaturas que le restan para finalizar los estudios. Para másteres, estar matriculado en la totalidad de asignaturas o créditos del primer curso.
- Tener una determinada nota media, variable según titulaciones y que puede consultar a continuación a través del enlace al texto de esta convocatoria.

Presentar un proyecto de colaboración avalado y puntuado por el Departamento.

**Dotación económica:** 2700 €.

**Fecha y modalidad de presentación:** A través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante formulario on-line.

**El Plazo de presentación** estará abierto hasta el 25 de septiembre de 2012.

**Más información:** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

<http://www.educacion.gob.es>

## 8.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

### 1.- UNIÓN EUROPEA.

#### ▼ CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE

**Finalidad:** La Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) ha convocado Expresiones de Interés para científicos interesados en formar parte de su Comité Científico

**Plazo para presentar las candidaturas:** el 12 de septiembre a las 12:00

**Más información:**

<http://www.oficinaeuropea.es/actualidad/vacantes-en-organismos-internacionales/ultimas-noticias/convocatoria-de-expresiones-de-interes-para-el-comite-cientifico-de-la-agencia-europea-del-medio-ambiente>

### 2.- PROGRAMA MARCO.

#### ▼ JORNADA "EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO DE I+D DE LA UNIÓN EUROPEA - CÓMO TENER ÉXITO EN LAS CONVOCATORIAS 2013"

**Fecha y lugar de celebración:** 12 de septiembre de 2012 en la Sede Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. C/ Serrano, 117. Madrid

**Fecha límite de inscripción:** 7 de septiembre.

**Más información e inscripciones en:** <http://www.oficinaeuropea.es/programa-marco/ultimas-noticias/invitacion-a-la-jornada-el-septimo-programa-marco-de-i-d-de-la-union-europea-como-tener-exito-en-las-convocatorias-2013>

## BOE

### 9.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### JEFATURA DEL ESTADO

Estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9364.pdf>  
BOE 14/07/2012

## ANEXO

### 10.- Publicación de Anexo

Secretaría General

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI los Reglamentos de los siguientes Departamentos de esta Universidad:

#### FACULTAD DE CIENCIAS

- Física Fundamental
- Matemáticas Fundamentales
- Química Inorgánica y Química Técnica
- Ciencias Analíticas
- Física Matemática y de Fluidos

#### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Psicología Básica I
- Psicobiología
- Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- Psicología Social y de las Organizaciones
- Psicología Básica II

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I
- Historia de la Educación y Educación Comparada

#### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
- Filología Clásica

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

- *Organización de Empresas*
- *Análisis Económico II*

**FACULTAD DE DERECHO**

- *Derecho Civil*
- *Economía Aplicada y Gestión Pública*
- *Derecho Penal y Criminología*
- *Filosofía Jurídica*
- *Derecho Mercantil*
- *Derecho Político*
- *Derecho Internacional Público*

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

- *Geografía*
- *Prehistoria y Arqueología*

- *Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas*
- *Historia Contemporánea*
- *Historia Moderna*

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES**

- *Ingeniería de Construcción y Fabricación*
- *Mecánica*
- *Química Aplicada a la Ingeniería*
- *Matemática Aplicada I*

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

- *Informática y Automática*
- *Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos*
- *Sistemas de Comunicación y Control*